



Declaración de compromiso en favor de la biodiversidad en los campus universitarios españoles

Grupo de Trabajo Biodiversidad y Clima

Este documento ha sido aprobado por el Pleno de Crue-Sostenibilidad con fecha 31 de octubre de 2025.

Versión: 23 de octubre de 2025

Índice

1. Introducción	2
2. Compromisos generales aplicables a toda la comunidad universitaria	4
2.1. Respeto y protección del entorno natural	4
2.2. Comunicación de incidencias	4
2.3. Participación y sensibilización.	4
2.4. Uso responsable de los espacios exteriores.	4
2.5. Convivencia con la infraestructura verde.	5
3. Compromisos específicos	5
3.1. Proyectos, obras y servicios	5
3.2. Empresas contratadas	6
3.3. Mantenimiento de jardinería y espacios abiertos	6
3.4. Área de la Universidad con competencias en sostenibilidad ambiental	7
4. Principios operativos para la gestión de la biodiversidad	8
4.1. Mejora continua	8
4.2. Servicios ecosistémicos	8
4.3. Prevención y compensación	9
4.4. Conectividad ecológica	9
4.5. Innovación	9
4.6. Bienestar	9
4.7. Coordinación territorial	9
4.8. Corresponsabilidad	9
4.9. Colaboración	10
5. Planes de acción para la biodiversidad	10

1. Introducción

Cada vez resulta más evidente que las actuaciones de mitigación del cambio climático, aunque imprescindibles, no son suficientes. Es necesario avanzar de manera decidida en medidas de adaptación que refuercen la resiliencia de nuestros campus, ciudades y entornos, para garantizar las mejores condiciones de vida posibles en el contexto de la nueva realidad climática.

En este marco, el compromiso de Crue-sostenibilidad con la biodiversidad constituye una línea de actuación esencial para la adaptación. Su propósito es preservar y promover la presencia de vida silvestre en los campus universitarios, aprovechando la diversidad de localizaciones urbanas y periurbanas existentes en distintos municipios de España. Esta implantación ofrece una oportunidad singular para fomentar la biodiversidad en zonas verdes naturalizadas, edificios y espacios, enriqueciendo la calidad ambiental y social de los entornos universitarios.

A través de esta declaración, Crue-Sostenibilidad asume el compromiso de favorecer la presencia y conservación de especies vegetales y animales en sus campus, garantizando siempre las condiciones de seguridad, salud pública y convivencia propias de los espacios universitarios. Asimismo, expresa su voluntad de convertirse en referente en materia de biodiversidad en el conjunto del territorio español.

Este compromiso se alinea con la política ambiental y social de Crue-Sostenibilidad, con su estrategia de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la necesidad de afrontar la emergencia climática. Responde, además, al llamamiento de universidades de todo el mundo y a las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, como la Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), la Agenda Urbana de la Unión Europea, la Agenda Urbana Española y las estrategias autonómicas en materia de biodiversidad.

La promoción de la biodiversidad en los campus universitarios contribuye principalmente al ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), generando asimismo beneficios directos en otros objetivos: el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 13 (Acción por el clima) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Este compromiso se concreta mediante un estándar que define los principios y requisitos para gestionar y mejorar la biodiversidad en el ámbito universitario. Dicho estándar incluye, entre otros, los siguientes objetivos:

- Proteger y mejorar los espacios de especial interés para la biodiversidad, creando conexiones entre ellos a través de corredores ecológicos o hábitats de enlace.

- Diseñar paisajes universitarios favorables para la vida silvestre, diversos en especies y conectados con los entornos urbanos y periurbanos vecinos.
- Reconocer el valor de la infraestructura verde para el bienestar físico y psicológico de la comunidad universitaria, potenciando su uso como recurso para la docencia, la investigación y el compromiso social.
- Maximizar los servicios ecosistémicos que aporta la infraestructura verde existente: confort climático, protección frente a la radiación solar, reducción del efecto isla de calor y adaptación al cambio climático.
- Asegurar que cualquier intervención en las zonas verdes produzca un impacto neto positivo en la calidad ecológica y en la biodiversidad.
- Adoptar una visión innovadora, creativa y ambiciosa en el diseño de nueva infraestructura verde, superando modelos convencionales y promoviendo soluciones basadas en la naturaleza.
- Reconocer el valor patrimonial del arbolado existente y garantizar que cualquier pérdida se compense con ejemplares de calidad equivalente o superior.
- Impulsar la sensibilización y la implicación activa de la comunidad universitaria en torno a la protección y promoción de la biodiversidad.
- Establecer alianzas con ayuntamientos, administraciones, empresas y entidades sociales para extender este compromiso y facilitar la creación de corredores ecológicos que trasciendan los límites de los campus universitarios.

El Estándar de Biodiversidad de Crue-Sostenibilidad se aplicará en todos los espacios propios de los campus universitarios, incluyendo aquellos gestionados de manera compartida con otras instituciones públicas o privadas.

Las directrices que lo integran se estructuran en dos categorías:

- **Compromisos generales**, dirigidos al conjunto de la comunidad universitaria, con el fin de promover una cultura institucional de respeto, protección y fomento de la biodiversidad.
- **Compromisos específicos**, orientados a las actuaciones técnicas y de gestión bajo la responsabilidad directa de las universidades, tales como proyectos de construcción o rehabilitación, mantenimiento de zonas verdes y espacios abiertos, servicios externalizados y gestión ambiental.

2. Compromisos generales aplicables a toda la comunidad universitaria

El presente apartado establece los compromisos de conducta y participación que corresponden al conjunto de la comunidad universitaria, así como al personal de empresas o entidades que desarrollen su actividad en el campus. Estos compromisos no implican responsabilidades técnicas de gestión de zonas verdes, cuyas obligaciones específicas se recogen en los compromisos específicos por rol.

2.1. Respeto y protección del entorno natural

La comunidad universitaria se compromete a no causar daño a las zonas verdes ni a los hábitats señalizados, a respetar los cercados o limitaciones temporales establecidos por motivos de nidificación o restauración ecológica, y a cumplir con la señalética ambiental del campus.

2.2. Comunicación de incidencias

Ante obras, eventos o cualquier incidencia que pueda afectar a la flora, la fauna o el arbolado, deberá notificarse de forma inmediata a los canales habilitados por el área responsable de la sostenibilidad ambiental de la universidad, para su evaluación y seguimiento.

2.3. Participación y sensibilización.

Se promoverá la participación voluntaria en actividades de sensibilización, ciencia ciudadana y seguimiento de la biodiversidad —como bioblitz, inventarios o campañas para la instalación de refugios— sin que ello suponga la asunción de funciones de gestión técnica.

2.4. Uso responsable de los espacios exteriores.

Durante la realización de actividades docentes, deportivas o culturales al aire libre, deberán aplicarse prácticas responsables orientadas a prevenir la degradación del suelo, la vegetación y la fauna. Asimismo, se fomentará que la programación de estas actividades tenga en consideración los periodos de especial sensibilidad ecológica, como la floración o la nidificación, con el fin de minimizar su impacto ambiental.

2.5. Convivencia con la infraestructura verde.

Se reconoce el valor de los servicios ecosistémicos (regulación climática, mejora de la calidad del aire, retención y filtración de agua, generación de sombra y confort térmico, polinización, captura de carbono y bienestar psicológico) y del patrimonio natural del campus como elementos esenciales para el bienestar y la sostenibilidad. La comunidad universitaria procurará no contribuir a la introducción y dispersión de especies exóticas invasoras.

Se fomentará la colaboración de la comunidad universitaria en la adecuada separación y gestión de los restos vegetales, conforme a los procedimientos establecidos por la institución.

3. Compromisos específicos

Los compromisos específicos ofrecen un marco operativo para la integración de la biodiversidad en la gestión de los campus universitarios. Están articulados por roles de responsabilidad, facilitando la coordinación entre proyectos, servicios, empresas contratadas y el área responsable de la sostenibilidad ambiental. Su objetivo es orientar las decisiones técnicas y operativas hacia un impacto neto positivo sobre hábitats e infraestructura verde, considerando los servicios ecosistémicos, los períodos ecológicamente sensibles y las oportunidades de mejora y compensación, según corresponda. Esta estructura facilita la incorporación de estos criterios en pliegos, presupuestos y planes de acción, promoviendo la mejora continua en la gestión ambiental universitaria.

3.1. Proyectos, obras y servicios

- Coordinar, desde las fases iniciales, con los servicios de jardinería y sostenibilidad ambiental la valoración de impactos cuando las actuaciones puedan afectar a zonas verdes o arbolado, directa o indirectamente, e incorporar medidas de mitigación y compensación proporcionadas.
- Comunicar al área responsable de la sostenibilidad ambiental cualquier modificación significativa prevista en zonas verdes o arbolado para su valoración previa y obtención de recomendaciones técnicas.
- Evaluar, en cada proyecto, las funciones de la infraestructura verde (filtración de contaminantes, mitigación de isla de calor, retención de agua, protección frente a la insolación, captura de gases de efecto invernadero y bienestar de usuarios). Integrar mejoras en estos elementos cuando sea técnica y económicamente viable.

- Incluir, en la medida en que el presupuesto lo permita, partidas específicas para la protección, mitigación y compensación relacionadas con la infraestructura verde afectada.
- Alinear las actuaciones, en la medida de lo posible, con las iniciativas de promoción de biodiversidad existentes en el campus.
- Consultar, en su caso, el inventario de zonas protegidas, áreas de alto valor y puntos de nidificación de especies protegidas, e informar con antelación cualquier intervención que pueda afectarlas.
- Realizar, cuando proceda, inventarios de biodiversidad antes de la modificación de cubiertas, fachadas o demoliciones.
- Proteger el arbolado potencialmente afectado por obras adyacentes conforme a la normativa aplicable y las buenas prácticas vigentes.
- Instruir a las empresas contratadas sobre estos criterios e incorporarlos como referencias técnicas en pliegos y documentación contractual.

3.2. Empresas contratadas

- Deben conocer el compromiso institucional con la biodiversidad y considerar los posibles impactos de sus actividades en el campus.
- Deben identificar zonas protegidas o de alto valor y aplicar medidas de protección y mitigación durante la ejecución de sus trabajos.
- Deben evitar daños a árboles, setos, jardines y hábitats, salvo que exista instrucción expresa en el contrato y siempre conforme a la normativa aplicable.
- Deben programar obras y remodelaciones minimizando las molestias a la fauna sensible en periodos críticos, como la nidificación.
- Deben cumplir las pautas establecidas por la universidad sobre gestión de biodiversidad para el mantenimiento de espacios abiertos e infraestructura verde.
- Deben seguir las recomendaciones técnicas sobre biodiversidad incluidas en los pliegos y documentos contractuales.

3.3. Mantenimiento de jardinería y espacios abiertos

- Colaborarán activamente con el área responsable de sostenibilidad ambiental para detectar y ejecutar oportunidades de mejora de hábitats y biodiversidad en el campus.

- Participarán, siempre que sea posible, en acciones formativas sobre gestión de infraestructura verde y adaptación al cambio climático.

3.4. Área de la Universidad con competencias en sostenibilidad ambiental

- Liderar técnicamente la gestión de la biodiversidad, dirigiendo la protección de espacios valiosos, promoviendo la creación de nuevas áreas y gestionando la sustitución del arbolado enfermo por especies con funciones ecosistémicas equivalentes.
- Asegurar que todas las intervenciones, incluidos los planes de plantación, contribuyan a la mejora continua del hábitat: priorizando especies autóctonas o bien adaptadas, y seleccionando aquellas que favorezcan a polinizadores y aves.
- Colaborar estrechamente con los equipos de obra, mantenimiento y empresas externas para facilitar la correcta aplicación y el seguimiento de los compromisos presentes en esta declaración.
- Liderar el proceso de evaluación de compensación por pérdida de biodiversidad, estableciendo y consensuando las medidas de mitigación oportunas con los servicios y las empresas colaboradoras.
- Identificar necesidades formativas y de comunicación, programando sesiones para la implantación efectiva de los compromisos a favor de la biodiversidad.
- Dinamizar e impulsar planes de acción específicos por campus, poniendo en valor la infraestructura verde para el bienestar, los servicios ecosistémicos y el patrimonio natural intergeneracional.
- Comunicar la información actualizada sobre áreas protegidas y de valor a las autoridades académicas, equipos de gestión del campus y miembros relevantes de la comunidad universitaria.
- Visibilizar con los medios que tenga disponible la universidad para tal fin el compromiso del sistema universitario con la biodiversidad como referencia en el ámbito urbano.
- Analizar y potenciar la conexión funcional de la infraestructura verde universitaria (zonas ajardinadas, arbolado, etc.) con los corredores ecológicos y las rutas de migración externos, asegurando su rol como nexo de continuidad biológica.
- Establecer y consolidar colaboraciones activas con iniciativas territoriales, organizaciones locales y agentes clave dedicados a la conservación y promoción de la biodiversidad, multiplicando el impacto de nuestras acciones.

- Diseñar e implantar sistemas de monitoreo interno de la biodiversidad. Esto incluye el desarrollo de herramientas específicas de recolección y análisis de datos, y la realización de evaluaciones periódicas rigurosas sobre la calidad, salud y evolución de los hábitats para la toma de decisiones informadas.
- Impulsar y desarrollar métodos innovadores para el fomento de la biodiversidad, utilizando el propio campus como espacio de experimentación y enseñanza. Esto se logrará mediante la incorporación de proyectos prácticos y reales que integren la acción de mejora de la biodiversidad con la docencia y la investigación (por ejemplo, a través de proyectos en los que los estudiantes aplican sus conocimientos para resolver problemas del campus).

4. Principios operativos para la gestión de la biodiversidad

El presente apartado reúne los principios que orientan el diseño, la gestión y la mejora de la infraestructura verde universitaria, con el objetivo de asegurar un impacto neto positivo sobre la biodiversidad. Estos principios integran la prevención de pérdidas, la compensación cuando resulte necesaria, la conectividad ecológica, la provisión de servicios ecosistémicos y el bienestar de la comunidad universitaria.

Basado en un enfoque de mejora continua, innovación y colaboración, este marco alinea las actuaciones del campus con los planes y estrategias territoriales, reforzando la función educativa, social y ejemplarizante de la universidad, y promoviendo la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

El diseño, la gestión y la mejora de las infraestructuras con posible impacto sobre la biodiversidad se orientarán conforme a los siguientes principios:

4.1. Mejora continua

Promover avances sostenidos en la calidad ecológica del campus, monitorizando resultados y consolidando su papel como referente de biodiversidad urbana y adaptación climática.

4.2. Servicios ecosistémicos

Integrar en los proyectos las funciones de la infraestructura verde relacionadas con el bienestar colectivo, la sombra y protección solar, la mitigación del efecto isla de calor, la retención y filtración de agua y contaminantes, la captura de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Favorecer la actualización constante del conocimiento técnico y el trabajo

colaborativo entre áreas.

4.3. Prevención y compensación

Priorizar la evitación de pérdidas de biodiversidad. Cuando dichas pérdidas sean inevitables, establecer medidas compensatorias que generen un valor de hábitat superior, ubicadas preferentemente en áreas próximas y orientadas al beneficio de las mismas especies o corredores ecológicos.

4.4. Conectividad ecológica

Reforzar los corredores de vida silvestre y crear hábitats de enlace que faciliten los desplazamientos y la continuidad ecológica en el campus y su entorno inmediato.

4.5. Innovación

Fomentar la creatividad y la experimentación responsable en el diseño de infraestructuras y programas de mantenimiento, explorando soluciones basadas en la naturaleza que respondan a los retos del cambio climático.

4.6. Bienestar

Aplicar principios de diseño biofílico que contribuyan al confort térmico, la integración paisajística y la salud física y psicológica de la comunidad universitaria.

4.7. Coordinación territorial

Alinear las actuaciones del campus con los planes, estrategias y objetivos de biodiversidad definidos a escala local, regional o nacional, promoviendo sinergias entre la universidad y su entorno urbano y natural.

4.8. Corresponsabilidad

Fomentar conductas activas de custodia ambiental y promover el uso responsable de los espacios naturalizados, evitando comportamientos que comprometan los hábitats o su regeneración.

4.9. Colaboración

Impulsar la cooperación entre los distintos colectivos universitarios y la comunidad externa, generando alianzas entre la docencia, la investigación, la gestión y la transferencia de conocimiento para fortalecer la biodiversidad y su integración en la vida universitaria.

5. Planes de acción para la biodiversidad

Se recomienda la elaboración de Planes de Acción para la Biodiversidad en los campus de las universidades que se adhieran a este estándar. Estos planes deben servir como instrumento operativo para la aplicación de los compromisos y principios aquí establecidos, adaptándolos a las particularidades de cada institución y entorno.

Para su desarrollo, puede consultarse el documento de Crue-Sostenibilidad **“Guía para el diseño de una Estrategia de Biodiversidad en los Campus Universitarios”**, que ofrece orientación metodológica, ejemplos de buenas prácticas y criterios de seguimiento y evaluación.